

AREA ASUNTOS TECNICOS, OBRAS Y PLANIFICACION

INFORME TECNICO N°: IT 0009 -2021

Actuación N°:013-2021

Solicitante: SECRETARIA DE AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Departamento: LUJAN DE CUYO.

Motivo/Ref.: SOLICITUD DE ELABORACION DE DICTAMEN SECTORIAL DE LA MANIFESTACION GENERAL DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DENOMINADO "MASTER PLAN CHACRAS PARK".

De acuerdo a la información remitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial referente a la Manifestación General de Impacto Ambiental de referencia, se informa:

1. De acuerdo a lo especificado en las Factibilidades de los servicios de Agua Potable y de Cloacas otorgadas por el Operador AYSAM S.A. y obrantes a fojas 128-133 de la Manifestación General de Impacto Ambiental del proyecto analizado, las mismas tienen una vigencia de 1 (un) año, y ambas vencieron el día 11/05/2019. Por lo cual se deberá tramitar la renovación de ambas Factibilidades antes de autorizar el emprendimiento.
2. Referente al consumo total diario indicado en el estudio ambiental de 100 m³/h de agua para consumo humano en la etapa de funcionamiento del emprendimiento, deberá ajustarse a las dotaciones reales per cápita para la totalidad de usuarios de los distintos edificios.
3. Durante la etapa constructiva de la obra, se indica que los efluentes cloacales provenientes de los baños químicos serán retirados de la misma. Al respecto, los operadores y transportistas de dichos efluentes deberán estar autorizados por las correspondientes Autoridades de Aplicación.
4. Se deberá contar con un volumen de reserva de agua potable total acorde al consumo estimado para la fase de funcionamiento del proyecto.
5. Se deberá controlar, durante la ejecución de los nexos cloacales ejecutados por el proponente, la estanqueidad de las juntas de los caños y de las correspondientes cámaras, además de cumplir con la normativa del EPAS y de AYSAM SA referente a la calidad de los efluentes volcados a la colectora.

Conclusión

Se considera correcta, en términos generales y desde el punto de vista sectorial, la Manifestación General de Impacto Ambiental presentada, debiendo cumplirse estrictamente con las indicaciones emanadas de la Autoridad Ambiental Provincial.

Mendoza, 27 de enero de 2021.



Ing. DANIEL BONILLA
JEFE a/c.
Área Asuntos Téc. Obras y Planificación
EPAS



Gobierno de la Provincia de Mendoza

-

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Técnico Importado**

Número:

Mendoza,

Referencia: INFORME SECTORIAL EPAS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.